

Gestionará la Sedatu impuestos mineros (Reforma 06/10/14)

Gestionará la Sedatu impuestos mineros (Reforma 06/10/14) Por Karina Suárez Cd. de México México (06 octubre 2014).- Los impuestos especiales establecidos a las empresas mineras a partir de este año, así como la negociación entre empresas energéticas y comunidades ejidales serán gestionados por la unidad minera de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Urbano y Territorial (Sedatu). Antes de que concluya este año se formarán los 23 comités de desarrollo regional de aplicación del fondo minero, a través de los cuales se elegirán los proyectos y recursos destinados para cada estado y municipio con vocación minera. Los citados comités estatales y municipales estarán integrados por cinco integrantes, una persona vocera del gobierno estatal, un representante de los municipios, un representante de la industria minera, una persona integrante de las comunidades indígenas y un representante de la Sedatu. Este comité evaluará los proyectos que los municipios y estados presenten y respaldará económicamente las obras con mayor viabilidad técnica, informó el responsable del área minera en la Sedatu, Ricardo López Pescador. Aunque los impuestos empezaron a cobrarse desde este año y hasta marzo del 2015, las empresas mineras aún desconocen el mecanismo de entrega y distribución de los recursos fiscales a los municipios. El 20 por ciento del Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros se destinará a la federación, mientras que el 80 por ciento se destinará a los municipios. Además de la gestión de recursos del Fondo Minero de Desarrollo Regional, esta unidad adscrita a la Sedatu estará encargada de la negociación entre compañías mineras y de hidrocarburos con los poseedores de la tierra. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo